Comisión Estatal del Agua Jalisco

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 27 veintisiete de abril del 2026 dos mil veintiséis, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0084/2026, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autorizó a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.

2. El día 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, la Directora Técnica de la CEAJ, solicitó mediante el oficio número CEAJ-DT-208/2026 llevar a cabo la licitación para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, adjuntando para ello el anexo de especificaciones técnicas, 3 cotizaciones, estudio de mercado, oficio de suficiencia presupuestal, solicitud de bienes y/o servicios, y demás documentación aludida en la Ley de la materia.

3. El día 30 treinta de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder

Ejecutivo del Estado, validó la Bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.

4. Con fecha 1 uno de octubre del 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 8 ocho de octubre del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, manifestando en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición y formulando preguntas los licitantes: INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS NUSAKAN, S.A. DE C.V., VERDE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS, **acudiendo los mismos a dicho acto obligatorio**; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

6. El día 13 trece de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación,

Comisión Estatal del Agua Jalisco

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xochitl López Cisneros, funcionaria pública designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; del representante del área requirente de la contratación el Mtro. Edgar Saíd López Saldívar, Subdirector de Servicios a Municipios de la CEAJ; la presencia y participación del licitante INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS NUSAKAN, S.A. DE C.V.; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a la Propuesta presentada y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS		
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS NUZAKAN S.A. DE C.V.
ANEXOS		
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA
8	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	N/A
13	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	N/A
DOCUMENTOS PÚBLICOS		
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA 23/9/2026
15	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA 23/3/2026
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA 17/9/2026
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA 7/10/2026
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA 23/9/2026
19	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, se dio lectura a los montos totales de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTE:	PROPUESTAS ECONÓMICAS			
	PARTIDAS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS NUZAKAN, S.A. DE C.V.	3	$9'042,917.00	$1'446,866.72	$10'489,783.72

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**; los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección Técnica en conjunto con la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ, como área requirente de los bienes; y la Evaluación Administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente

correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"**, la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto de la Mtra. Mirna Aideé Avilés Mis, quien emite la evaluación técnica mediante el oficio número **CEAJ-DT-252/2026**, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

Con fundamento a lo establecido en los artículos, 59, 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 59, 69 y 79 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene la siguiente Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. en H. Edgar Said López Saldívar - Subdirector de Servicio a Municipios y validada por la Mtra. Mirna Aideé Avilés Mis, Directora Técnica: conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación "Requisitos", 5.4.4 "Requisitos de propuesta técnica", punto 6 "Condiciones Generales" y 6.4 "Criterio de evaluación", conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS NUSAKAN, S.A. DE C.V.			
				ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1 TÉCNICO Y BASES DE LICITACIÓN			
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	TIEMPO DE ENTREGA, DENTRO DE LOS 60 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	GARANTÍAS	ANEXOS COMPLEMENTARIOS (CARTA EMITIDA POR DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y MANUALES O FILLETOS)
1	Tubería de perforación NUEVA de 3 1/2" Grado S135 de 15.50 libras/pie conexión NC38 (3 1/2" IF) Rango 2 (9 metros de largo). Dimensiones de las juntas (Piñón y Caja) •4 7/8" OD x 2 9/16" ID • 12" largo del piñón. •de 14.5 a 17" largo de la caja con Bevel Guard TCS-TI aplicado en 3" ancho x 3/32" alto •Protectores de plástico instalados •Protección plástica interna TK 34 XT instalada. •Inspeccionada por Tuboscope DS1CAT5 bajo especificaciones de Tubería NUEVA, adjuntando certificado o constancia respectiva •Manufacturada según norma API 5 DP. •Se debe entregar documentación de calidad del Fabricante (MTRs)	78	TRAMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta como parte de su propuesta técnica dos certificados: • Certificado número SDP-0193 • Certificado numero 7-1-3025 En idioma original (inglés) sin agregar la traducción simple al español como se pide en las bases de la licitación punto 5.4.5 *Aspectos de forma de la propuesta. Las documentos descritos en el punto 5.4.1 deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma,* letra g. Idioma: *la propuesta, documentación, anexos, declaraciones, cartas, folletos, revistas, y en general toda la proposición deberá ser presentada en español, s/n en idioma original con su debida traducción simple al español.* En virtud de lo anterior, al no contar con la traducción oficial/simple exigida en las bases, esta área técnica **no se encuentra en posibilidad de validar ni dar por acreditado el cumplimiento de las especificaciones técnicas** del estándar de fabricación del producto ofertado para las partidas correspondientes.
2	Drill Collars Nuevos Espirales de 8 1/4" diámetro exterior x 2 13/16" diámetro interior conexiones Piñón y Caja 6 5/8" nuevos, REG Grado del Acero 4145M_ de 6 metros de largo). Fabricados bajo la norma internacional API ASPEC 7-1. Entregar con certificados de fabricación del fabricante (MTRs)	3	TRAMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	Tubería de perforación NUEVA de 4½/2" grado S135 de 16.60 libras/pie conexión NC46 Rango 1 (9 metros de largo o 6.1 m) Dimensiones de las juntas (Piñón y Caja), 12" largo del piñón y 16 a 17" largo de la caja. NC 46 (4 1/2" XH) •Inspeccionada por Tuboscope DS1CAT5 bajo especificaciones de Tubería NUEVA, adjuntando certificado o constancia respectiva •Manufacturada según norma API 5 DP. •Se deberá entregar documentación de calidad del Fabricante (MTRs)	67	TRAMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Fecha: 15 de octubre de 2026

ELABORÓ
Mtro. en H. Edgar Said López Saldivar
Subdirector de Servicio a Municipios"

VALIDÓ
Mtra. Mirna Aideé Avilés Mis
Directora Técnica

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, se tiene que el licitante **NO CUMPLE** técnicamente con lo solicitado por la Convocante, debido a que:

... *"Presenta como parte de su propuesta técnica dos certificados:*

- *Certificado número 5DP-0193*
- *Certificado número 7-1-1025*

En idioma original (inglés) sin agregar la traducción simple al español como se pide en las bases de la licitación punto 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición: Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma, letra g. Idioma: la propuesta, documentación, anexos, declaraciones, cartas, folletos, revistas, y en general toda la proposición deberá ser presentada en español, y/o en idioma original con su debida traducción simple al español."...

Razón por la cual, ésta propuesta no es susceptible de evaluarse de forma administrativa y económico, ya que esta dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1 Criterios de desechamiento, rubro 6.1.6 por incumplir con los requisitos especificados en las bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de este procedimiento de licitación.

III. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN",** se emiten los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO. En cuanto a la propuesta del licitante INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS NUSAKAN, S.A. DE C.V., el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente desechar su propuesta para la partida en la que participan, conforme al numeral 6.1 Criterios de desechamiento, en correlación con el punto 6.1.6 de las bases de esta

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

Licitación, por contravenir lo requerido en el numeral 5, punto 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, apartado 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición letra g, tal y como se desprende de la evaluación técnica inserta en el CONSIDERANDO II de este fallo.

SEGUNDO. En apego a lo dispuesto por el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas; resuelven procedente **DECLARAR DESIERTO** este procedimiento de contratación por no existir propuesta solvente que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante en las bases de la licitación.

TERCERO. Se ordena publicar y notificar el presente fallo, en la página web de la CEAJ, y fijar un ejemplar en el tablero oficial del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un periodo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes el acudir a enterarse de su contenido, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día de su inicio.

Comisión Estatal del Agua Jalisco

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Edgar Andrés Vázquez Gómez .	Suplente del Presidente. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Francisco Natanael Corona Ruelas.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. **(Voz).**	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Felipe Gallo Korkowski.	Representante de la Secretaría de Administración. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Arq. Gerardo Omar Calderón Montes.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Omar Velasco.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. **VOCAL Voz y Voto.**	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **VOCAL Voz y Voto.**	
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. **VOCAL. Voz y Voto**	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. **Invitado.**	

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DG-DT-LPL-CCC-03/2026

"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN"

Mtro. Jorge Arturo López Ortiz.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público, ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. **Invitado.**	
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control (OIC). **Voz.**	
Mtro. Edgar Said López Saldívar.	Subdirector de Servicio a Municipios de la CEAJ y representante del área requirente de esta contratación.	

----------**FIN DEL FALLO** ----------